



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-67933696- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-67933696- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NOROESTE NUTRICIÓN S.R.L., CUIT N° 30710906447, Legajo N° 7.405 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica EUGENIA DANIELA ROMERO, Documento Nacional de Identidad N° 32.154.777, Matrícula Provincial N° 2.066, como Co-Directora Técnica de la firma NOROESTE NUTRICIÓN S.R.L., Legajo N° 7.405, con domicilio en la calle Santiago del Estero N° 1.026, Ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a partir del 01 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-67933696- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga